



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1685-R-UNICA-2017

Ica, 14 de Julio de 2017

VISTO:

La solicitud S/N del 6 de Julio de 2017, presentada por el docente Javier Eduardo Hernández Muñante, con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias, quien solicita su adscripción a la Facultad de Arquitectura.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 210° inciso g) del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas y aprobadas por el Consejo de Facultad;

Que, el docente Javier Eduardo Hernández Muñante peticiona a la Decana de la Facultad de Arquitectura su adscripción en la Facultad que dirige, con la finalidad de desarrollar temas de investigación; debiendo realizar los trámites respectivos para su adscripción;

Que, con Oficio N° 0330-2017-D/FDA-UNICA del 11 de Julio de 2017, la Decana de la Facultad de Arquitectura, informa que cuenta con un déficit de personal docente para el desarrollo de las actividades académicas, necesitando para ello gestionar la solicitud de adscripción del docente Javier Eduardo Hernández Muñante con categoría y clase de



principal a dedicación exclusiva; para lo que a mérito de ello considera procedente lo solicitado por la docente recurrente; debiendo ser autorizado por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 12 de Julio de 2017, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector (i) de la Universidad pone en consideración del pleno, la autorización de adscripción del docente Javier Eduardo Hernández Muñante a la Facultad de Arquitectura, de acuerdo al informe presentado por la Decana de la Facultad de Arquitectura; siendo aprobada lo solicitado de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 12 de Julio de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley N° 30220 -Ley Universitaria y el artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **DECLARAR PROCEDENTE** lo solicitado por el Ing. **JAVIER EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑANTE** con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva, quien peticona adscribirse en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: **AUTORIZAR** la adscripción del docente del artículo 1° en su categoría y clase, de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Arquitectura de la UNICA.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución al interesado, Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Arulaw
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

01 AGO. 2017